

## El Gobierno ampliará la carencia de los créditos ICO hasta 2022

► El plazo de los préstamos pasará de cinco a ocho años tras la presión empresarial

DANIEL CABALLERO  
MADRID

Balón de oxígeno temporal para empresas y autónomos. Los créditos para liquidez avalados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) empezarán a devolverse a partir de marzo de 2022, un año más del plazo que se estipuló al principio. Así lo tiene ya definido la Vicepresidencia de Asuntos Económicos, según ha podido saber ABC. Se da cumplimiento a las demandas de empresarios y banca, ante una previsible avalancha de impagos.

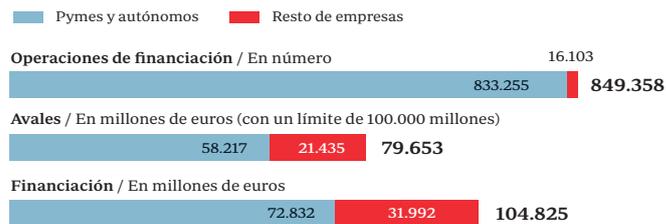
En marzo, en plena explosión de la pandemia y confinamiento mediante, el Gobierno puso en marcha 100.000 millones en garantías públicas para el tejido productivo. Para que pudiera hacer frente a sus necesidades de circulante y no verse abocado desde el principio a la quiebra. Ese montante se ha ido liberando en su totalidad con el paso de los meses y la demanda que detectaban los bancos, que son quienes otorgan los préstamos.

La segunda ola del coronavirus es ya una realidad, con las consiguientes restricciones a la actividad económica y la movilidad. Ante este panorama, las empresas y autónomos se están viendo cada vez más ahogados para sobrevivir. Y en el horizonte de marzo de 2021 estaba que habría que empezar a devolver los créditos ICO.

En este escenario, la banca y las compañías llevaban tiempo presionando a Economía para que diera más tiempo para empezar a amortizar los préstamos. Lo que se ha decidido es que el periodo de carencia inicial se extienda otros 12 meses más, hasta 2022, y también que el plazo de devolución del total del crédito se alargue de cinco a ocho años. Esto último supone equiparar plazos con la otra línea de avales que hay en marcha, la destinada a inversión. Sin embargo, esta última no está teniendo ninguna demanda, como adelantó ABC y confirmó la consejera delegada de Bankinter, María Dolores Dancausa.

La decisión en el Ejecutivo está tomada. Son conscientes de que si no se amplía el periodo de carencia esto puede provocar una situación insostenible en muchas empresas de cara a 2021. De ello le avisaron los empresarios, pero también la banca a través de sus patronales. Una muestra más de que la relación actual entre Economía y el sector financiero es bastante fluida y de colaboración. Pero no siempre fue así, con duros encontronos los primeros meses de pandemia.

### Línea de avales del Gobierno para liquidez



Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital

ABC

### La morosidad será «significativa», aun en el mejor escenario posible

«Las proyecciones sugieren que se va a producir un aumento significativo de la tasa de dudosos en los próximos trimestres incluso en el escenario más benigno». Así se pronunció ayer Pablo Hernández de Cos, gobernador del Banco de España, en un foro de banca organizado por «El Economista» y Accenture. Nada puede evitar que la morosidad se dispare.

Por todo ello, la banca viene haciendo provisiones estos meses. A cierre del segundo trimestre las grandes entidades sumaban alrededor de 12.000 millones, especialmente por el peso de Banco Santander y BBVA. Precisamente el primero presenta hoy sus resultados del tercer trimestre. Y la previsión

es que todo el sector anuncie nuevas coberturas.

Así, esto iría en línea con lo que reclama De Cos. El gobernador instó ayer a la banca a «persistir en esta política de anticipación del reconocimiento». Es decir, en las provisiones. «Las entidades deben garantizar un reconocimiento adecuado y a tiempo del deterioro efectivo de la calidad de las exposiciones crediticias a través del cumplimiento de las guías supervisoras», dijo.

Pese al previsible aumento de la morosidad, el dirigente del supervisor bancario español animó también a las entidades a seguir usando los colchones de capital para recuperar la economía vía crédito.



PABLO HERNÁNDEZ DE COS

### Trámites pendientes El Gobierno tiene tomada la decisión, aunque se necesita aún el visto bueno de Bruselas

Pese a todo, aquí no solo interviene el Gobierno. Esta decisión está sujeta a que la Comisión Europea dé su «OK» al cambio en las condiciones ya que se trata de ayudas de Estado, y como tales han de ser autorizadas por Bruselas. Por lo pronto, según fuentes financieras, hay bancos que ya están dando por hecho a sus clientes que no habrá problema para que la carencia se alargue. Hay optimismo en el sector, ante la importancia de la decisión. Así las cosas, esta modificación de los términos de los préstamos

ICO no tiene que ver con los Presupuestos Generales del Estado (PGE), sino que se articulará mediante una norma separada, previsiblemente un decreto, en línea de la fórmula que se utilizó para su creación.

Hasta el 21 de octubre se han formalizado 849.358 operaciones, con una financiación total de 104.825 millones de euros, de los cuales 79.653 millones tienen el aval del Estado. La mayoría son préstamos para pymes y autónomos, con líneas también específicas para el turismo dada la virulencia con la que ha golpeado el Covid en este sector.

Por contra, Alvarez & Marsal dio a conocer hace unas semanas un informe que alertaba de que el 14% de las empresas entrarán en riesgo de quiebra por los efectos de la pandemia, lo que equivaldría a perder dos millones de empleos.